

TRIBUNAL Nº 3 - TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD PARA EL PERSONAL LABORAL

GRUPO V (CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: ORDENANZA)

ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 (DOE Nº 243, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021)

El Tribunal de Selección reunido en sesión celebrada en el día de la fecha, en relación con la presentación de reclamaciones a preguntas del SEGUNDO EJERCICIO realizado el pasado día 12 de marzo de 2023 y una vez revisadas las mismas, ha adoptado por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- SUPUESTO Nº 1 – 1ª PARTE – RESPUESTA “CRIMPADORA”

Se dan por correctas las dos respuestas: ELECTRICIDAD y FONTANERÍA.

Segundo.- SUPUESTO Nº 5 – 1ª PARTE – RESPUESTA “PAQUETE AZUL”

Se ANULA esta respuesta, por lo que cada respuesta correcta de este apartado se valora a razón de 0,1875 cada una, en lugar de los 0,15 puntos indicados en el ejercicio.

Tercero.- SUPUESTO Nº 5 – 2ª PARTE – RESPUESTA “5 MALETAS DE 30 KG MÁXIMO EN UN SOLO ENVÍO”

Se ANULA esta respuesta, por lo que cada respuesta correcta de este apartado se valora a razón de 0,1875 cada una, en lugar de los 0,15 puntos indicados en el ejercicio.

Cuarto.- SUPUESTO Nº 6 – RESPUESTA



Se dan por correctas las respuestas: “5. Peligro de incendio” y “6. Peligro materias inflamables”

Quinto.- Referente al resto de las reclamaciones presentadas a otras preguntas del ejercicio realizado, se han **DESESTIMADO** todas ellas.

Sexto.- Dar traslado a la Dirección General de Función Pública para su publicación.

Mérida, 3 de abril de 2023

LA PRESIDENTA,



M. Granada Jiménez Primo

EL SECRETARIO,



José Manuel Merino Luque